

ochocientos y ochenta: se juntó el Consejo Justicia y Expi-  
miento a ella: Asesora el Sr. D. Juan Francisco al  
Puerto Mex.<sup>ca</sup> perpetuo Decano y Presente a la R. Justi-  
cion ord.<sup>ca</sup> a la misma; D. Bernardino Lopez Ortiz  
Teniente a su lado D. Pedro; D. Simón a Moya y Obispo  
D. Agustín Portillo: D. Juan Navarro; D. Josef Flores;  
D. Narciso Lopez Muñoz; D. Pedro Ramon Melendez;  
D. Manuel Portillo y Ferrero; D. Antonio Josef Carrer-  
ño: D. Mariano Josef Carrero: D. Juan Bautista  
Marín Luengo: D. Antonio Garcia Marín; D. Fran-  
cisco Melgarejo igualer. Presidentes perpetuos; D.  
Juan Josef Corra; D. Josef Evar. Diputado al Común,  
y D. Fernando Marín Corralan Procurador Real y se  
procedió a acordar lo siguiente

Viose la Repuesta dada por el Pro D. Cristoval Marín  
Espinosa al Reado q. se ordenó a este Ayuntamiento le pare  
el presente Com. y lo ordenado por el Sr. D. Narciso en  
el q. igualmente se le pare a fin de q. entrase el Sr.  
Cristoval la Corona a María Sma a la Encarnacion,  
y enterada la Villa; acordó: Que el Mayordomo Juan  
Josef Texano franguee un Plazo en favor del D.  
Cristoval expresandose en el q. siempre y quando auere  
vite con legimo documento q. se adeuda alguna cosa  
a la Testamentaria a D. Alejandro a Camporudonde  
a reueltan a la construccion q. se hizo a D.ª Corona  
se le satisfara a los fondos q. hubiere a esta Soberana  
Imagen, cuya corona conservara entre las demas